

y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de abril de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

#### LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que

se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

#### LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 33144	DOC. 9736/88	CONST Y URBANIZACIONES SIERRA NEVADA SA		
LIQUIDACION: T5-	915/94		IMPORTE:	43,428
COD. 42418	DOC. 22442/88	SANTO DOMINGO SA		
LIQUIDACION: T5-	2496/95		IMPORTE:	299,250
COD. 42421	DOC. 16692/88	INMOBILIARIA ASSABICA S.A.		
LIQUIDACION: T0-	2330/95		IMPORTE:	766,000
COD. 42422	DOC. 16700/88	DURAN DURAN DIONISIO ENILIO		
LIQUIDACION: T5-	2493/95		IMPORTE:	157,500
COD. 42424	DOC. 23310/88	GRANADINA DE SERVICIOS SA		
LIQUIDACION: T0-	2332/95		IMPORTE:	711,750
COD. 42426	DOC. 4105/89	UNISA S.A.		
LIQUIDACION: T0-	2334/95		IMPORTE:	4,315,200
COD. 45577	DOC. 22206/90	PROMOCIONES DORASUR S.L.		
LIQUIDACION: T5-	2509/95		IMPORTE:	613,382
COD. 45578	DOC. 22206/90	PROMOCIONES DORASUR S.L.		
LIQUIDACION: T5-	2509/95		IMPORTE:	462,332
COD. 45579	DOC. 22206/90	PROMOCIONES DORASUR S.L.		
LIQUIDACION: T5-	2507/95		IMPORTE:	151,050
COD. 45580	DOC. 19583/91	OBEILAR SCA		
LIQUIDACION: T5-	2510/95		IMPORTE:	14,784
COD. 45581	DOC. 19527/89	GRUPO S.B. ARQUITECTURA S.A.		
LIQUIDACION: T5-	2503/95		IMPORTE:	60,450
COD. 45582	DOC. 18661/88	AGUILAR GONZALEZ JOSE LUIS		
LIQUIDACION: T5-	2494/95		IMPORTE:	41,638
COD. 45583	DOC. 16149/88	LOS CARMENES DE LOS OLIVOS S.A.		
LIQUIDACION: T5-	2491/95		IMPORTE:	1,690,981

Granada, 15 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

#### Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si este fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados

a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente reglamento sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 3473	DOC. 21577/88	COCA PRADOS EUGENIO	
LIQUIDACION: T2-	4747/90		IMPORTE: 33,698
COD. 15731	DOC. 44/92	ALVAREZ MUÑOZ AURELIA	
LIQUIDACION: T5-	24/92		IMPORTE: 54,080
COD. 24419	DOC. 5530/89	SOLER LOPEZ FRANCISCO VICENTE	
LIQUIDACION: T0-	42/92		IMPORTE: 73,690
COD. 24422	DOC. 2210/91	ROMERO GOMEZ MARIA	
LIQUIDACION: T0-	74/93		IMPORTE: 192,894
COD. 25005	DOC. 15607/88	MUÑOZ JIMENEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	1390/92		IMPORTE: 62,033
COD. 25145	DOC. 2693/89	CASTILLO HIGUERAS MIGUEL ENRIQUE	
LIQUIDACION: T2-	743/91		IMPORTE: 19,068
COD. 25866	DOC. 10393/87	SANCHEZ GARCIA LOURDES	
LIQUIDACION: T5-	2483/93		IMPORTE: 26,095
COD. 25899	DOC. 2343/89	MARTINEZ GUZMAN FRANCISCO JAVIER	
LIQUIDACION: T0-	3241/93		IMPORTE: 461,450
COD. 25971	DOC. 9647/89	TAPIA ROBLES NICOLAS	
LIQUIDACION: T0-	499/94		IMPORTE: 32,295
COD. 25982	DOC. 16521/89	VILLEGAS DOMINGUEZ MATILDE JULIA	
LIQUIDACION: T0-	510/94		IMPORTE: 106,370
COD. 26001	DOC. 11948/88	MOLINA TOVAR ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	527/94		IMPORTE: 188,263
COD. 27205	DOC. 4991/89	RUIZ FERNANDEZ FRANCISCO	
LIQUIDACION: T5-	2625/93		IMPORTE: 10,242
COD. 27240	DOC. 16840/87	GARCIA NOGUERAS JOSE	
LIQUIDACION: T0-	3533/93		IMPORTE: 57,200
COD. 27267	DOC. 12586/90	APAYDEL SA	
LIQUIDACION: T5-	2604/93		IMPORTE: 10,457
COD. 28369	DOC. 26172/92	CARMONA VERA LOURDES	
LIQUIDACION: T5-	551/94		IMPORTE: 37,600
COD. 29324	DOC. 24102/88	INMOBILIARIA GRANADABAN SA	
LIQUIDACION: T5-	1101/94		IMPORTE: 6,347
COD. 30055	DOC. 5438/90	GONZALEZ LARA JOSE	
LIQUIDACION: T0-	909/94		IMPORTE: 63,659
COD. 30056	DOC. 4939/90	POLO CEBALLOS GABRIEL	
LIQUIDACION: T0-	908/94		IMPORTE: 6,872
COD. 30111	DOC. 13102/90	PEREZ MOLINERO FRANCISCO	
LIQUIDACION: T0-	918/94		IMPORTE: 55,856

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 31092	DOC. 19477/87	MARTIN MORENO JOSE	
LIQUIDACION: T0-	1100/94		IMPORTE: 65,254
COD. 31272	DOC. 5213/89	MEGIAS CASTILLO JESUS	
LIQUIDACION: T0-	2392/90		IMPORTE: 306,224
COD. 31302	DOC. 9495/88	MUÑOZ YUSTA EUGENIO	
LIQUIDACION: T0-	2286/94		IMPORTE: 24,669
COD. 31320	DOC. 5486/89	ESTUDIOS Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.	
LIQUIDACION: T0-	2301/94		IMPORTE: 306,224
COD. 31322	DOC. 6418/89	CIA ARRENDATARIA MONOPOLIO PETROLEOS S.	
LIQUIDACION: T0-	2303/94		IMPORTE: 212,635
COD. 31335	DOC. 19685/88	GARVIN RUIZ ADOLFO	
LIQUIDACION: T5-	2029/94		IMPORTE: 8,263
COD. 31848	DOC. 5501/91	OSUNA GARCIA JUAN	
LIQUIDACION: T0-	1344/94		IMPORTE: 121,511
COD. 31861	DOC. 21848/91	SANCHEZ GALVEZ MARIA LUISA	
LIQUIDACION: T0-	1353/94		IMPORTE: 55,625
COD. 31864	DOC. 7441/90	AGUIPROM S.L.	
LIQUIDACION: T0-	1356/94		IMPORTE: 47,563
COD. 31865	DOC. 8103/90	LORCA GUTIERREZ JUAN RAFAEL	
LIQUIDACION: T0-	1357/94		IMPORTE: 13,582
COD. 31883	DOC. 3659/89	NAVEROS PENA ANA	
LIQUIDACION: T0-	1389/94		IMPORTE: 139,940
COD. 31887	DOC. 5138/89	MUÑOZ CALVO IDELFONSO Y OTROS	
LIQUIDACION: T0-	1371/94		IMPORTE: 53,653
COD. 31944	DOC. 15256/89	FERNANDEZ MORENO MIGUEL	
LIQUIDACION: T0-	1386/94		IMPORTE: 46,707
COD. 31972	DOC. 18284/89	ALVAREZ TAMIL MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	1394/94		IMPORTE: 49,328
COD. 31974	DOC. 20484/89	MARTIN GARCIA JOSE	
LIQUIDACION: T0-	1395/94		IMPORTE: 275,576
COD. 32004	DOC. 23185/89	MUÑOZ AGUADO ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	1398/94		IMPORTE: 27,815
COD. 32019	DOC. 16206/91	LOZANO CASTRO ANTONIO Y OTRO	C.B.
LIQUIDACION: T5-	1049/94		IMPORTE: 15,197
COD. 32037	DOC. 2791/90	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES COEFE S.L.	
LIQUIDACION: T5-	1056/94		IMPORTE: 13,849
COD. 32043	DOC. 7441/90	AGUIPROM S.L.	
LIQUIDACION: T5-	1059/94		IMPORTE: 128,369
COD. 32046	DOC. 7441/90	AGUIPROM S.L.	
LIQUIDACION: T5-	1060/94		IMPORTE: 12,497
COD. 32082	DOC. 9410/89	GNATEK ALONSO JOSEFINA	
LIQUIDACION: T5-	1071/94		IMPORTE: 39,589
COD. 32092	DOC. 10579/89	CAPILLA NIETO MOISES	
LIQUIDACION: T5-	1074/94		IMPORTE: 55,313
COD. 32094	DOC. 11851/89	ESTEBAN POLO VALENTIN	
LIQUIDACION: T5-	1076/94		IMPORTE: 46,333
COD. 32095	DOC. 12014/89	PEREZ GALLARDO MARIA ANTONIA Y ESPOSO	
LIQUIDACION: T5-	1077/94		IMPORTE: 12,285
COD. 32103	DOC. 17051/89	BOLIVAR MORENO JUAN	
LIQUIDACION: T5-	1082/94		IMPORTE: 11,303
COD. 32115	DOC. 9862/89	HITOS JIMENEZ MARIA ANGIUSTIAS	
LIQUIDACION: T5-	1089/94		IMPORTE: 6,647
COD. 32205	DOC. 9231/88	INMOBILIARIA SALVATIERRA SA	
LIQUIDACION: T5-	10/95		IMPORTE: 4,778
COD. 32205	DOC. 9383/88	MELERO NAVARRO JUAN	
LIQUIDACION: T5-	11/95		IMPORTE: 23,945
COD. 32207	DOC. 11133/88	DELGADO QUESADA GABRIEL Y OTROS	
LIQUIDACION: T5-	12/95		IMPORTE: 48,155
COD. 32573	DOC. 18182/91	SAAVEDRA LOPEZ CARMEN	
LIQUIDACION: T0-	1260/94		IMPORTE: 43,059
COD. 32749	DOC. 804/88	INMOBILIARIA JARDIN DE LA REINA, S.A.	
LIQUIDACION: T0-	700/94		IMPORTE: 77,045
COD. 32765	DOC. 9208/88	ALKAMAR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	
LIQUIDACION: T0-	717/94		IMPORTE: 963,005
COD. 32778	DOC. 21285/88	ALKAMAR EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	
LIQUIDACION: T0-	733/94		IMPORTE: 963,005
COD. 32780	DOC. 21929/88	FSD S.A.L.	
LIQUIDACION: T0-	734/94		IMPORTE: 23,839
COD. 32782	DOC. 24926/88	VARGAS GONZALEZ JOSE	
LIQUIDACION: T0-	736/94		IMPORTE: 31,784
COD. 32785	DOC. 6548/89	CEGRA S.A.L.	
LIQUIDACION: T0-	739/94		IMPORTE: 9,313
COD. 32804	DOC. 19197/90	COLOR PROFESIONAL S.A.L.	
LIQUIDACION: T0-	758/94		IMPORTE: 147,923
COD. 32819	DOC. 191/87	URBANIZADORA VILLA CANTORIA SA	
LIQUIDACION: T5-	618/94		IMPORTE: 2,468,157
COD. 33115	DOC. 3184/89	FERNANDEZ LOPEZ JUAN	
LIQUIDACION: T0-	1155/94		IMPORTE: 439,434
COD. 33121	DOC. 19771/90	GONZALEZ LOPEZ ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	1162/94		IMPORTE: 36,091

## LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 33122	DOC. 20183/90	LOPEZ RUIZ CABELLO ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	1163/94	IMPORTE:	59,399
COD. 33123	DOC. 20184/90	LOPEZ RUIZ CABELLO ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	1164/94	IMPORTE:	53,147
COD. 33143	DOC. 9736/88	UNION PROMOTORA ANDALUZA SA	
LIQUIDACION: T5-	816/94	IMPORTE:	43,428
COD. 33899	DOC. 20661/90	ADARVE LOPEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	2960/92	IMPORTE:	19,397
COD. 35494	DOC. 19587/90	JALUERDE LINARES PEDRO	
LIQUIDACION: T2-	71/91	IMPORTE:	6,008
COD. 35497	DOC. 26177/92	DAVILA PONCE DE LEON GUERRERO ESCALANTE	
LIQUIDACION: T0-	1820/93	IMPORTE:	86,405
COD. 35506	DOC. 22581/88	LOPEZ BURGOS DEL BARRIO MARGARITA	
LIQUIDACION: T0-	3920/92	IMPORTE:	216,346
COD. 35719	DOC. 843/91	ARNES LOPEZ MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	141/95	IMPORTE:	8,809
COD. 37194	DOC. 7413/91	RODRIGUEZ PEINADO MARIA TERESA	
LIQUIDACION: T5-	437/95	IMPORTE:	12,802
COD. 37214	DOC. 9023/90	FERNANDEZ PADIAL FERMIN	
LIQUIDACION: T0-	375/95	IMPORTE:	234,094
COD. 37237	DOC. 21411/90	ESPIGARES DIAZ RAFAEL	
LIQUIDACION: T0-	390/95	IMPORTE:	27,759
COD. 37278	DOC. 5621/89	AGUILERA CACERES MANUEL Y OTROS	
LIQUIDACION: T5-	420/95	IMPORTE:	7,804
COD. 45586	DOC. 18687/89	RODRIGUEZ RUIZ ROGELIO	
LIQUIDACION: T5-	1182/93	IMPORTE:	69,633
COD. 45587	DOC. 12683/89	GARCIA LOPEZ EDUARDO	
LIQUIDACION: T0-	2507/92	IMPORTE:	7,220

Granada, 25 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Transmoya, S.L.  
Domicilio: Avda. Alemania núm. 128 (Huelva).  
NIF/CIF: B-21.148.366.

Que por el órgano gestor citado, se practica la siguiente notificación,

Con fecha 1 de marzo de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 04574-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1992, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Contrato privado de compraventa de 4 de febrero de 1992, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del impuesto citado de 30.12.1980, la siguiente

## LIQUIDACION

Base imponible: 6.500.000.  
Cuota resultante: 390.000.  
Intereses de demora: 190.609.  
Sanción 60%: 234.000.  
Deuda Tributaria: 814.609.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores e inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentran en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 15 de marzo de 1996.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Antonio Raposo Garrido.  
Domicilio: C/ Pescadores núm. 1 (Huelva).  
NIF/CIF: 29.721.871-Y.

Que por el Organo gestor citado, se practica la siguiente notificación.

Con fecha 1 de marzo de 1996, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 04572-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Ejercicio 1991, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Escritura Pública número 2.583 de 24.9.1991, del Notario Sr. Fernández Fernández, sin que conste su presentación ante esta Delegación Provincial, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del impuesto citado de 30.12.1980, la siguiente

## LIQUIDACION

Base imponible: 1.950.000.  
Cuota resultante: 117.000.  
Intereses de demora: 61.032.  
Sanción 60%: 70.000.  
Deuda tributaria: 248.232.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el acto administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en un treinta por ciento.

La presente Acta, con el carácter de definitiva, así como el informe ampliatorio se encuentra en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.